REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

REPOSO LABORAL ACHS.

DECRETO MUNICIPAL N. °842.-

DALCAHUE, 19 de octubre del 2026. –

V I S T O S: El certificado de atención y reposo ley N° 16.744 emitido por la Achs; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, RUN:** [redacted] para realizar reposo laboral comenzando desde el día 19/10/2026 hasta el 21/10/2026.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee